



H. AYUNTAMIENTO
SAN ANDRÉS ZAUTLA
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS ZAUTLA

2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



El Municipio de San Andrés Zautla, por conducto de la Regiduría de Obras Públicas, Alcantarillado y Desarrollo Agropecuario, con fundamento en los artículos 25, 26-A, 26-B Y 26-C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos Municipal, **CONVOCA** a todos los Contratistas de Obra Pública y Prestadores de Servicios relacionados con las Mismas, interesados en Inscribirse al **Padrón de Contratistas de Obra Pública y Prestadores de Servicios relacionados con las Mismas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, a participar en el proceso de integración del mismo de conformidad con las siguientes

B A S E S:

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales de los Estados Unidos Mexicanos, dedicadas habitualmente a la construcción, con excepción de aquellas que se encuentren registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Régimen de Simplificado de Confianza.

SEGUNDA: Los interesados deberán presentar solicitud de Inscripción dirigida al **C. Juan Ángel Lázaro Montes**, Presidente Constitucional de San Andrés Zautla, con atención a la **C. Margarita Mendoza Garcés** Regidora de Obras Públicas, Alcantarillado y Desarrollo Agropecuario.

TERCERA: Los interesados deberán requisitar el Formato de Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Prestadores de Servicios relacionados con las Mismas.

CUARTA: Para la inscripción por primera vez deberán presentar anexo a la Solicitud de Inscripción la siguiente documentación:

- I. Copia de Cédula de Identificación Fiscal.
- II. Documento de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- III. Última declaración anual del ejercicio anterior.
- IV. Copia de Registro Patronal ante el IMSS.
- V. Copia de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus últimas modificaciones si las hubiera, en el caso de personas morales.
- VI. Copia de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP), de los representantes o apoderados legales de las personas morales.
- VII. Copia de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP), en el caso de personas físicas.
- VIII. Currículum, mismo que en su caso, contendrá una relación de carátulas de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, los vigentes y los que tengan pendientes de cumplir.
- IX. Currículum del personal técnico, así como de su Director Responsable de su Obra, (Anexar copia de la Cedula Profesional y como de su Registro como DRO).
- X. Estados financieros del último ejercicio fiscal actualizados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.
- XI. Copia del comprobante de pago de los derechos ante el Municipio.





H. AYUNTAMIENTO
SAN ANDRÉS ZAUTLA
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS ZAUTLA

2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



QUINTA: Para la renovación de inscripción deberán presentar anexo a la Solicitud de Inscripción la siguiente documentación:

- I. Documento de opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (Actualizada).
- II. Última declaración anual del ejercicio anterior.
- III. Copia de sus últimas modificaciones de la escritura o acta constitutiva, si las hubiera, en el caso de personas morales.
- IV. Currículum, mismo que en su caso, contendrá una relación de carátulas de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, los vigentes y los que tengan pendientes de cumplir (Actualizada).
- V. Currículum del personal técnico, así como su Director Responsable de su Obra, (Anexar copia de la Cédula Profesional y copia de su Registro como DRO).
- VI. Estados financieros del último ejercicio fiscal actualizados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.
- VII. Copia del comprobante de pago de los derechos ante el Municipio.

SEXTA: Para el caso de prestadores de servicios profesionales, se deberán presentar copia de la Cédula Profesional y el Registro de Director Responsable de Obra.

SÉPTIMA: Los documentos deberán presentarse en original y copia para su cotejo, (dichos documentos originales serán devueltos inmediatamente después de ser cotejados).

Una vez reunidos los requisitos anteriores y autorizada la inscripción por la Regiduría de Obras Públicas, Alcantarillado y Desarrollo Agropecuario, se deberá cubrir la cuota correspondiente ante este Municipio, la cual se pagara mediante depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Banco: **Azteca S.A.** Número de cuenta: **01720165168900** CLABE: **127180001651689009**
Titular de la cuenta: **Municipio de San Andrés Zautla.**

OCTAVA: Los Formatos de Inscripción al Padrón de Contratistas de Obra Pública y Prestadores de Servicios con las Mismas, se encuentran disponibles en este Municipio en la Regiduría de Obras Públicas, Alcantarillado y Desarrollo Agropecuario, ubicada en Palacio Municipal, Calle Insurgentes No. 1, San Andrés Zautla, Etlá, Oaxaca, C.P. 68244.

NOVENA: El registro tendrá vigencia a partir de la inscripción y durante el ejercicio fiscal 2022, con un costo de **\$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, y otorgará el derecho para participar en los procesos de Contratación por Adjudicación Directa, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y Licitación Pública respectivamente.

DECIMA: La presente Convocatoria se encontrará vigente hasta el **31 de mayo del 2022**

A los Contratistas de Obra Pública y Prestadores de Servicios con las Mismas inscritos al Padrón, se les otorgará una constancia de inscripción y se les asignará un número de registro para el control administrativo.





H. AYUNTAMIENTO
SAN ANDRÉS ZAUTLA
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN ANDRÉS ZAUTLA

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



Para mayores informes deberán acudir a la Regiduría de Obras Públicas, Alcantarillado y Desarrollo Agropecuario de este Municipio, ubicada en Palacio Municipal, Calle Insurgentes No. 1, San Andrés Zautla, Etlá, Oaxaca, C.P. 68244, la entrega y recepción de documentación será de **lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 hrs.**

San Andrés Zautla, Etlá, Oax., a 24 de Enero de 2022.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Andrés

C. Juan Ángel Lázaro Montes
Presidente Municipal Constitucional
2022-2024